



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 16 de Marzo del 2010.

DECRETO EXENTO N° 862 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 9/12/08 de Alcalde de Parral.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la asistencia a Reunión de Directores Comunales de Salud, a realizarse en UCRA en la ciudad de Linares, el día 10 de Marzo año en curso a la siguiente funcionaria:

CARMEN E. AYALA MUÑOZ

Directora Depto.

2.- **PÁGUESE**, a la funcionaria antes mencionada el viático correspondiente con cargo al Sub Título 21 "Gastos en Personal", Item 01 "personal de Planta", del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

Handwritten signature of Israel Urrutia Escobar over a circular stamp that reads: "NUESTRA MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL".

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Handwritten signature of Alejandra Román Clavijo over the stamp.
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal

IUE/ARC/CAM/jst

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo